

---

**ACTA ORDINARIA No. 07-2024**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 07-2024 CELEBRADA EN FORMA PRESENCIAL POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE FUNCIONARIOS UNIVERSITARIOS PENSIONADOS (AFUP), REALIZADA EL MIERCOLES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA SALA DE SESIONES EDIFICIO CENTRAL DE AFUP, A LAS NUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA**

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sr. Adalberto Villalobos Morales	Vicepresidente
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Secretaria
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sra. Nora Georgina Moya Calderón	Vocal I
Sra. Mirna Jiménez Camareno	Vocal III

**Presidentes de Filiales**

Sra. Magdalena Cavallini Chaves	Presidenta Filial de San José
Sra. Nora Moya Calderón	Presidenta Filial de Cartago
Sra. María Isabel Jirón Castellón	Presidenta Filial de Heredia
Sra. Amalia Abarca Herrera Just)	Presidenta Filial de Guanacaste (Ausencia

**Órgano Fiscal:**

Sr. Gerardo Solís Camacho	Fiscal Propietario
Sr. Carlos Chaves Fallas	Fiscal Adjunto

**Plataforma Zoom:**

Sra. Ana Isabel Sánchez Córdoba	Presidenta Filial de Turrialba
Sra. Iveth Barrantes Rodríguez	Presidenta Filial de Occidente
Sr. Edgardo Vargas Jarquín	Presidente Filial de San Carlos

**Personal Administrativo:**

Sra. Ana Yancy Solís Picado	Jefa Administrativa de AFUP
Sra. Silvia Caballero Campos	Asistente de Actas AFUP

**ORDEN DEL DIA**

Artículo I	Saludo
Artículo II	Aprobación del orden del día
Artículo III	Reflexión
Artículo IV	Revisión y aprobación de acta
	a. Sesión Ordinaria No. O-05-2024
	b. Sesión Extraordinaria No, E-06-2024

Artículo V. Audiencia

Artículo VI. Informes

- 
- a. Presidencia
  - b. Tesorería
  - c. Fiscalía

Artículo VII. Correspondencia

- a. (enviada y recibida)
- b. afiliaciones y desafiliaciones

Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos

Artículo IX Informes de Comisiones y Filiales

Artículo X Asuntos Específicos

### **Artículo I: Saludo**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez da las gracias a Dios y a cada uno de los presentes por estar en la sesión, igualmente da la bienvenida a las personas que están conectadas virtualmente, señoras Ana Isabel Sánchez Córdoba, presidenta de la Filial de Turrialba, Iveth Barrantes Rodríguez, presidenta de la Filial de Occidente, señor Edgardo Vargas Jarquín, presidente de la Filial de San Carlos y Vocal II de Junta Directiva Central

### **Artículo II: Aprobación del Orden del Día**

La señora María Isabel Jirón Castellón, procede a dar lectura del orden del día de la sesión ordinaria No. 07-2024, la cual se somete a votación

#### **ACUERDO No. 0-07-01-2024:**

Antes de la aprobación del orden del día el señor Edgardo Vargas Jarquín, vocal LL de Junta Directiva propone que en el orden del día el punto XI de Informes de Comisiones y Filiales se traslade al punto VI para escuchar y aprobar los Planes y Acuerdos de las Comisiones Permanentes.

Aprobar el orden del día: I. Saludo II. Aprobación del orden del día III. Reflexión IV. Revisión y aprobación de actas No. 0-05-2024 No E-06-2024 V. Audiencia VI. Informes (a. Presidencia, b. Tesorería, c. Fiscalía), VII. Correspondencia (a. Enviada y Rec b. Afiliaciones y Desafiliaciones, VIII. Seguimiento y Control de Acuerdos. IX. Informe de Comisiones (Minuta o Agenda de cada una), X. Informes de Filiales. XI. Asuntos Específicos

Votación: Siete votos a favor, en firme sietes votos.

### **Artículo III Reflexión**

Se proyecta el video: Que cuantos años tengo: La edad no importa, lo importante es vivir la vida a plenitud, la edad que se siente es la edad para vivir la vida.

Artículo IV: Revisión y aprobación de Actas.

- a. Sesión Ordinaria No. 0-05-2024
- b. Sesión Extraordinaria No. E-06-2024

**ACUERDO No. 0-07-02-2024**

**Aprobar el Acta Ordinaria de Junta Directiva No 0- 05-2024**

**Votación: Cinco votos a favor en firme cinco votos a favor y dos abstenciones por no estar presentes.**

**ACUERDO No. 0-07-03-2024**

**Aprobar el Acta Extraordinaria de Junta Directiva No 0- 06-2024**

**Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor, y una abstención del señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II, por no estar en dicha sesión.**

**V: Audiencia**

a. Informe del señor Hervey Badilla Rojas representante de AFUP ante la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), brinda un saludo a los nuevos integrantes de Junta Directiva de AFUP y Presidentes de Filiales menciona que el documento que va a exponer detalla las principales tareas atendidas desde la Junta Directiva, así como los principales resultados de la institución.

El señor Badilla Rojas procede a explicar las actividades más relevantes del primer trimestre del 2024 en AFUP:

–Asistir a las Asambleas Generales de las Filiales, en donde se procedió con las nuevas conformaciones de sus Juntas Directivas.

–Presentar el Informe anual de mi gestión 2023 como Representante ante la Junta Directiva de JUPEMA, esto ante la Asamblea General de la AFUP.

–Atender las reuniones con la Presidencia y la Jefatura Administrativa para exponer temas de orden político y administrativo que inciden en nuestra organización.

–Participar de reuniones con afiliados y exponer asuntos que son de su interés particular y otros asuntos requeridos para informar a la membresía.

–Atención en gastos de alimentación para actividades de Filiales a través de los rubros de Gastos de Representación. En adición, coordinar con el departamento de Prestaciones Sociales, la atención para cubrir compromisos en el desarrollo de las charlas y otros.

–Atención a consultas efectuadas por diferentes afiliados y también por personas NO afiliadas, para dar respuesta a inquietudes sobre diversos temas relacionados con sus estados de pensión y sobre posibilidades de créditos para cubrir sus necesidades.

–Asistir a las invitaciones que son formuladas por las Filiales para las celebraciones de los aniversarios y de otras actividades.

**Nota: DOCUMENTO ANEXO**

Luego de la exposición, se abre el espacio de preguntas:

La señora Nora Georgina Moya Calderón, le consulta al señor Hervey Badilla Rojas sobre los aumentos de la Ley 7268.

El señor Hervey Badilla Rojas indica que en lo que se refiere a los aumentos, las personas que se jubilaron con la Ley 2248, 7268, y 7531 cuando se dan los aumentos en función de las universidades solo la Universidad de Costa Rica incluyó a sus jubilados de la Ley 2248 para recibir en el año 2024 el aumento por costo de vida. También expresa que la Ley 2248 y la Ley 7268 están anclados a las universidades, porque los aumentos que determinen las universidades son los aumentos que el RTR va a recibir. Por otro lado, manifiesta que cada universidad es autónoma y cada una puede decretar sus aumentos, recalca que, aunque se esté en la Ley 2248 y Ley 7268 cada universidad es autónoma y hace sus aumentos en cualquier momento. Indica que viene un ajuste, pero solo se le va a decretar a la Universidad de Costa Rica porque hizo una negociación a lo interno e hizo un ajuste por costo de vida, ajuste que vienen desde el año 2021- 2022 y 2023 obviamente hay un procedimiento de pago.

El señor Badilla Rojas procede a señalar otro aspecto que considera importante mencionar, la reelección del señor Carlos Arias Alvarado como director ejecutivo (2025-2030) de JUPEMA, faltándole un año para terminar el periodo, señala su disconformidad y su voto en contra ante tal situación, ya que es un tema muy delicado porque este se rige por una situación de normativa y procedimiento legal sobre todo en el tema de ética y moral.

La señora Mirna Jiménez Camareno pregunta que justificación existió para realizar el nombramiento si le faltaba un año para terminar el periodo y quien más se opuso.

El señor Badilla Roja manifiesta que fue por una moción que se presentó, y por el buen actuar como director ejecutivo y otros aspectos positivos, indica que el Representante de APSE se opuso.

La señora Moya Calderón comenta que ante la situación tan delicada donde está la auditoría interna, ya que se está violentado (según su criterio) la normativa e indica que todo trae repercusiones con el tiempo, no para el señor Arias Alvarado sino para toda la Junta Directiva de JUPEMA. También indica que le parece bien el proceder el de justificar el voto en contra.

## **Artículo VI: Informes de Comisiones y Filiales**

### **a. Comisión de Realidad Nacional**

Minuta I

Reunión realizada el jueves 18 de abril de 2024, en las oficinas centrales de la AFUP  
Hora de inicio 2:35 pm Hora de finalización 4:40 pm

Presentes:

Alberto Bejarano Valverde, Fernando Murillo Chaves, Edgardo Vargas Jarquín (coordinador). Sonia Hernández Sánchez (Colaboradora). También estuvo presente el Lic. Gerardo Solís Camacho, Fiscal Propietario.

**Acuerdo: No. 012024, 3 Votos a Favor y en Firme**

Luego de las discusiones correspondientes se acordó que:

1. Las sesiones de la Comisión se realizarán los cuartos lunes de cada mes, a las 2 pm. Por lo tanto, las reuniones serán:

Mes	Fecha
Abril	Jueves 18 de abril 1/
Mayo	27 de mayo de 2024
Junio	24 de junio de 2024
Julio	22 de julio de 2024
Agosto	26 de agosto de 2024
Setiembre	23 de septiembre de 2024
Octubre	28 de octubre de 2024
Noviembre	25 de noviembre de 2024
Diciembre	No habría sesión
Enero	27 de enero de 2025
Febrero	24 de febrero de 2025
Marzo	24 de marzo de 2025
1/ Se acordó que la primera reunión de la Comisión se realizará ese día.	

1.Las reuniones se realizarán de forma virtual, usando como recurso principal el servicio de Zoom.

2.Se presentará el plan de trabajo ante la Junta Directiva Central para la próxima sesión ordinaria del mes de mayo de 2024.

Nota. Se consideró que la Comisión debería tener un tiempo de mayor discusión sobre los objetivos y las acciones durante el periodo 2024-2025 que corresponde y que a pesar de que se tuvo reunión el día jueves 18 de abril, el plan no podría estar estructurado para la sesión de abril de la Junta Directiva Central, que corresponde para el 24 de abril de 2024.

3.Poner a discusión el documento titulado Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión de Realidad Nacional, la cual se encuentra en el anexo # 1.

4.Enviar el archivo editable (en formato docx) a todos los presentes y además subirlo a la plataforma de Drive para compartir el proceso de revisión.

5.Dar tiempo para que todos los miembros puedan hacer sus aportes durante la semana del 22 al 26 de abril.

---

Anexo 1:

## **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE REALIDAD NACIONAL**

Preparado por Edgardo Vargas Jarquín, coordinador

17 de abril de 2024

Introducción:

La AFUP trabaja en tres grandes ámbitos de acción. El lúdico, que ayuda a lograr que los afiliados tengan actividades recreativas que no tendrían sin estar asociados en una organización especializada en la gente que ya logró su retiro de las universidades públicas. El ámbito de ayuda mutua, que no se encuentra definido en los propósitos señalados en el artículo 7 del Estatuto Orgánico, pero sí en los objetivos definidos en el artículo 8 de mismo Estatuto. Por otro lado, y como tercer ámbito de acción, también trabaja para lograr defender los derechos y las condiciones de vida de las y los jubilados.

Para el tercer ámbito de acción se establece en los artículos 7 y 8 del Estatuto de AFUP (2020):

**ARTÍCULO 7.- De los propósitos:**

- a) Defender por todo medio legal, la seguridad social y los derechos que corresponden a las personas asociadas en su carácter de jubiladas y pensionadas,
- b) Fomentar, entre las organizaciones afines, relaciones que permitan alcanzar mayores niveles organizativos para el logro de la seguridad social de las personas jubiladas, en cuanto a oportunidades de trabajo, salud, retiro, educación, vivienda y otras, y fortalecer la legislación correspondiente,

**ARTÍCULO 8 - De los objetivos:**

- a) Defender por todo medio legal, la seguridad social y los derechos que corresponden a las personas asociadas en su carácter de jubiladas y pensionadas,
- f) Capacitar a sus asociados y asociadas en cuanto al conocimiento de sus deberes y derechos, y contribuir efectivamente a elevar y mantener su calidad de vida.
- h) Fortalecer los nexos y vinculaciones de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal.
- j) Analizar los problemas que aquejan a la sociedad costarricense y participar en la búsqueda de soluciones,<sup>1</sup>

No es usual, pero el propósito “a” del artículo 7 y el objetivo “a” del artículo 8, están escritos en los mismos términos, pero eso más que algo inusual, se debe interpretar como que el propósito fundamental de la AFUP es proteger los derechos y las condiciones de vida de los pensionados y jubilados asociados a esta institución.

---

<sup>1</sup> Este objetivo no está incluido en las propuestas de objetivos generales ni metas. Se puede considerar incluirlo. No lo hice por falta de tiempo, pero como indico se puede incluir.

Por eso es importante revisar todo el funcionamiento de la Asociación para considerar si el ámbito de acción defensa los “Derechos y las Condiciones Vida de las y los Jubilados, (DCVJ)”, está siendo bien atendido por la diversa dependencia de la AFUP, llámense Asamblea General, Junta Directiva Central, Filiales y comisiones permanentes.

Una forma de tener una primera medida de evaluar el funcionamiento de la AFUP respecto a la atención o no de la defensa DCVJ, es comparando el financiamiento que recibe este ámbito de acción. Para efectos de esta introducción y dado que es la única dependencia especializada en esta materia, se puede citar que el actual financiamiento de la Comisión de Realidad Nacional (CRN) tiene un monto de ₡367 186 colones, cuando el presupuesto total de la AFUP para el año 2024 suma ₡197 388 000 colones. En ese sentido el presupuesto de la CRN no alcanza el porcentaje de 0,19 %.

También se entiende que poder realizar más acciones que se dirija a lograr los propósitos y los objetivos de la defensa de los DCVJ, expresados en el Estatuto Orgánico de AFUP, no es fácil, porque no hay una cultura en la organización en este sentido y en su lugar está, casi al cien por ciento, dirigida al ámbito lúdico.

El reto para la CRN durante el año 2024 es grande y se divide en lograr iniciar un proceso que, a mediano plazo, cambie la forma marginal que se atiende el funcionamiento de la defensa de los DCVJ y por otro lado se atienda al máximo lo pertinente de este ámbito de acción.

#### **Objetivo General:**

La CRN trabajará para aportar al siguiente objetivo general:

Cumplir con los propósitos (Artículo 7, incisos a, b) y objetivos (Artículo 8, incisos a, f, h, j) que se definen en el Estatuto Orgánico de la Asociación, sobre el ámbito de trabajo de la defensa de los DCVJ, creando un proceso sostenido de mediano plazo y que de manera que se refleje en indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de esos propósitos y los objetivos.

#### **Objetivos Específicos:**

Los objetivos específicos que pretenderá cumplir la CRN son:

1. Cambiar la cultura organizacional respecto a la relevancia de los ámbitos de acción de la Asociación definidos en el Estatuto Orgánico de AFUP
2. Determinar las condiciones integrales de la membresía de AFUP.
3. Avanzar en la conformación de alianzas estratégicas con organizaciones afines, para la defensa de los derechos de las personas jubiladas.
4. Participar en las iniciativas que se gesten a nivel nacional que permita la defensa de los DCVJ.
5. Concurrir activamente en las discusiones a nivel nacional donde se plantee la necesidad de defender DCVJ

**Metas:**

Objetivo Específico	Metas	Indicadores	Fecha	Recursos
<p>1. Cambiar la cultura organizacional respecto a la relevancia de los ámbitos de acción de la Asociación definidos en el Estatuto Orgánico de AFUP</p>	<p>1. Hacer un análisis integral de la forma en que AFUP aborda los tres ámbitos de acción que defines sus propósitos y objetivos y su relación con la cultura organizacional de la Asociación.</p>	<p>Un documento escrito</p>		
	<p>2. Crear una presentación que muestre cómo se cubren los ámbitos de acción de AFUP y muestre cómo debería mejorarse el ámbito de acción de la defensa de los DCVJ.</p>	<p>Una presentación digital</p>		
	<p>3. Realizar una presentación de los resultados ante la Junta Directiva Central, Comisión de Presidentes y Juntas Directivas de las Filiales, preferiblemente en sesiones donde el punto único sea este tema.</p>	<p>Una presentación en cada una de las dependencias indicadas en la meta.</p>		
<p>2. Determinar las condiciones integrales de la membresía de AFUP.</p>	<p>1. Realizar un estudio sobre las condiciones de los afiliados de la AFUP, que permita determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La distribución de frecuencias de los ingresos.</li> <li>● La distribución por “leyes” y de entidades por medio de las cuales se han jubilado los miembros de la asociación.</li> <li>● Determinar riesgos que pueden tener la membresía derivados tanto de las “leyes con las que alcanzaron su retiro, como con los posibles cambios que se pretenden en la legislación vigente</li> </ul>	<p>Documento escrito</p>		
<p>3. Avanzar en la</p>	<p>1. Analizar la conformación de la CRN</p>	<p>Acuerdo</p>		



conformación de alianzas estratégicas con organizaciones afines, para la defensa de los derechos de las personas jubiladas.	con el propósito de integrar <ul style="list-style-type: none"> <li>● al Representante de AFUP en la Junta Directiva de JUPEMA*.</li> <li>● Al representante de AFUP en el “Cuerpo Magisterial*” No se cómo se llama, pero es a dónde va el Vicepresidente*.</li> </ul>	sobre la ampliación de la integración de la CRN		
	2. Establecer relaciones formales con la agrupación “Jubilados en Acción”, para coordinar trabajos conjuntos entre esa organización y AFUP en el ámbito de trabajo de la defensa de los DCVJ.	Propuesta de acuerdo a la JDC		
	3. Participar en actividades de la agrupación Magisterial* con el fin de defender los DCVJ.			
4. Participar en las iniciativas que se gesten a nivel nacional que permita la defensa de los DCVJ.	1. Analizar las iniciativas nacionales para la defensa de los DCVJ y definir cómo se puede participar en dichas acciones.	Documentos escritos  Propuesta a la J.D.C. sobre la participación		
5. Concurrir activamente en las discusiones a nivel nacional donde se plantee la necesidad de defender DCVJ	1. Mantener una vigilancia activa sobre la discusión nacional sobre temas en los que se deba participar en defensa de los DCVJ			
	2. Establecer un espacio de discusión sobre temas en los que se debe ejercer la defensa de los DCVJ en redes sociales	Tener participación activa y oficial en al menos una plataforma de red social. Integrar al menos a seis personas que den seguimiento a las participaciones de AFUP en una		

		plataforma de red social.		
--	--	---------------------------	--	--

**Procedimiento de trabajo:**

La CRN se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando la convoque el coordinador, luego de consultar a los miembros y colaboradores.

El día para las reuniones ordinarias de la CRN será los cuartos lunes de cada mes, a las 2 pm. Por lo tanto, las reuniones serán:

Mes	Fecha
Abril	Jueves 18 de abril 1/
Mayo	27 de mayo de 2024
Junio	24 de junio de 2024
Julio	22 de julio de 2024
Agosto	26 de agosto de 2024
Setiembre	23 de septiembre de 2024
Octubre	28 de octubre de 2024
Noviembre	25 de noviembre de 2024
Diciembre	No habría sesión
Enero	27 de enero de 2025
Febrero	24 de febrero de 2025
Marzo	24 de marzo de 2025
1/ Se acordó que la primera reunión de la Comisión se realizará ese día.	

**Presupuesto:**

El presupuesto asignado a la Comisión corresponde a un monto de: ₡ 367 186,00 colones. Este monto se usará para el rubro de viáticos.

Luego de la exposición, de la Propuesta del Plan Anual de la Comisión de Realidad Nacional se abre el espacio de comentarios y sugerencias.

La señora Iveth Barrantes Rodríguez presidenta de la Filial de Occidente le manifiesta que el Plan Anual de la Comisión de Realidad Nacional está muy completo. Indica que

en el año 2023 la Comisión de Realidad Nacional y la Junta Directiva había aprobado informar y sensibilizar a la membresía de toda información respecto a la modificación de las pensiones y a las nuevas leyes que las afectan. Considera oportuno seguir con la vinculación de organizaciones sociales y magisteriales que defienden los derechos de una pensión digna. Además, señala que la Comisión de Realidad Nacional en el 2023 visito a las filiales y las insto de formar grupo de trabajo con afiliados afectados por las leyes ya aprobada.

La. Señora Barrantes Rodríguez le consulta si el tema mencionado en el punto tres no se tomará en cuenta para el 2024.

El señor Vargas Jarquín expresa que el documento expuesto es una propuesta, no es en definitivo el plan anual de trabajo de la comisión, se reciben sugerencias y recomendaciones.

La señora Mirna Jiménez Camareno manifiesta que es indispensable que a los nuevos integrantes de las Comisiones Permanente se les dé una inducción ya que existe un proceso de transición entre los miembros de cada comisión. Comenta además que las los Planes Anuales de las Comisiones deben de tener una misma estructura en el momento de la presentación y aprobación de Junta Directiva.

**Luego de algunos comentarios y sugerencias por parte de las personas integrantes de Junta Directiva, se da por recibido el Plan de Trabajo de la Comisión de Realidad Nacional**

**Y para la próxima sesión queda pendientes su aprobación**

#### **b. Comisión de Administración y Planificación**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, coordinador de la Comisión de Administración y Planificación remite el Plan Anual del 2024 y los acuerdos de la reunión celebrada el 17 de abril 2024, la cual se transcriben a continuación

Asistencia:

Marco A. Chaves Rodríguez Presidente de AFUP – Coordinador, Eduardo Solano Solano Tesorero de AFUP- Integrante, Adalberto Villalobos Morales, integrante, Ana Yancy

Solís Picado, Jefa Administrativa de AFUP, colaboradora. Fiscal de AFUP

Orden del día:

1. Saludo y bienvenida
2. Definición del modo, día y hora de las reuniones
3. Revisión de la Propuesta del Plan Anual
4. Varios

#### **Acuerdo: 01-01-CPA AFUP-2024:**

**Realizar las reuniones de la Comisión de Planificación y Administración los SEGUNDOS LUNES DE MES, A LAS 10 A.M., EN MODO PRESENCIAL EN AFUP.**

**Votación: 3 votos a favor, en firme 3 votos.**

---

**Plan de Trabajo de la  
Comisión de Planificación y Administración de AFUP**

**Integrantes:**

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Coordinador  
Sr. Eduardo Solano Solano  
Sr. Adalberto Villalobos Morales  
Colabora: Licda. Ana Yancy Solís Picado

**JUSTIFICACIÓN:**

Según indica el Estatuto de la Asociación la Comisión de Planificación y Administración es una entidad técnica analítica del uso y manejo de los recursos, que establece los elementos relacionados con dicho cuerpo y que son necesarios para la toma de decisiones de la Junta Directiva Central de AFUP.

**Marco Legal**

La conformación de la Comisión de Planificación y Administración reside en lo establecido por los artículos 36 incisos c), e) y k) y artículo 42 del Estatuto de AFUP. Según se indica en el Estatuto Capítulo V, inciso l) corresponde al presidente de AFUP, coordinar la Comisión de Planificación y Administración y cualquier otra que se le asigne en el Plan Anual de Trabajo y en el Reglamento de omisiones. \*

**Objetivo General:**

El objetivo primordial de la Comisión de Planificación y Administración es brindar la asesoría, el apoyo técnico y profesional necesario a la Junta Directiva Central de la Asociación y atender aquellos asuntos que esta le asigne.

**Deberes, funciones y actividades específicas:**

- Promover la capacitación, tanto de integrantes de la Junta Directiva Central, como de las Filiales y el Personal Administrativo de AFUP.
- Recibir y analizar las ofertas de servicios profesionales y otras para la atención de los requerimientos de la Asociación
- Facilitar la ejecución de actividades en la Sede Central, **según la reglamentación vigente.**
- Elaborar y dar seguimiento al POA.
- Analizar y **actualizar** el Manual de Puestos.
- Gestionar los recursos para la ejecución de actividades.
- Analizar propuestas de despachos de auditorías externas y colaborar en la selección y recomendación a la Junta Directiva Central, sobre la contratación de auditores externos.

**Día de reunión:**

Las reuniones de la Comisión se realizarán: Los **SEGUNDOS LUNES** de mes a las **10 AM PRESENCIAL** en AFUP.

**Acuerdo: 01-02-CPA-AFUP-2024:**

**Comisión de Planificación y Administración: siglas: CPA.**

**Votación: 3 votos a favor, 3 votos en firme.**

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>EJECUCIÓN</u>
➤ Elaborar el Plan Operativo	CPA	II semestre
➤ Ejecutar y dar seguimiento al Plan Anual Operativo	CPA	todo el año
➤ Recibir y analizar las ofertas para las Contrataciones de Auditoría Externa	CPA y Jefa. Administrativa	julio
➤ <b>Recibir y analizar las ofertas para las contrataciones extraordinarias</b>	<b>CPA y Jefa Administrativa</b>	<b>Todo el año</b>
➤ <b>Analizar y actualizar</b> el manual de puestos, y el manual de procedimientos	<b>CPA</b>	<b>II semestre</b>
➤ Promover y coordinar la realización de capacitaciones para integrantes de Junta Directiva Central, de las Filiales y del personal administrativo.	Comisión y Jefa Administrativa	Todo el año
➤ Analizar y proponer proyectos <b>extraordinarios</b>	CPA y Jefa Administrativa	todo el año
➤ Dar seguimiento y control de los nuevos proyectos.	CPA	todo el año
Atención y revisión de los acuerdos que remite la Junta Directiva.	CPA	todo el año
➤ Con base en la naturaleza de cada actividad, solicitar los recursos para la ejecución de <b>las mismas</b> .	CPA y Jefa Administrativa	todo el año

En general la perspectiva de la Comisión de Planificación y Administración de la Asociación de Funcionarios (as) Universitarios(as) Pensionados(as), AFUP, deberá ser revisada y evaluada al inicio de cada temporada / al menos una vez al año, por la Junta Directiva Central de la Asociación.

Esta es una propuesta y se manejarán cambios leves, medios y/o sustanciales según se analice y acuerde.

**Acuerdo: 01-03-CPA -AFUP-2024:**

**Aprobar el Plan Anual de la Comisión de Planificación y Administración con los ajustes indicados en el mismo con letra oscura.**

**Votación: 3 votos a favor, 3 votos en firme.**

**ACUERDO No. 0-07-04-2024**

---

**Se aprueba por Junta Directiva el Plan Anual 2024 de la Comisión de Administración y Planificación**

**Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor.**

**c. Comision Estilos de Vida Saludable.**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, coordinador de la Comisión de Estilos de Vida Saludable remite el Plan Anual del 2024, el cual se transcriben a continuación  
Integrantes

1. Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez Coordina.
  2. Sr. Heriberto Arias Richmond
  3. Sr. Dagoberto Blanco Vargas \*
- Colaborador: Sr. Edwin de Valle Garbanzo

**JUSTIFICACIÓN**

Según el "II Informe Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica", nuestro país se encuentra en un proceso acelerado de envejecimiento, aproximadamente 8 de cada 100 habitantes tiene 65 años o más, para el 2023 una tercera parte de la población será adulta mayor y para el año 2050 más de una cuarta parte de la población total del país tendrá 65 años o más. (1)

Ahora bien, el proceso de envejecimiento conlleva una serie de cambios biológicos, fisiológicos, psíquicos, sociales y hasta espirituales y dependerá de los estilos de vida anteriores y los adoptados durante el proceso, que sea o no posible disfrutar de una vejez con calidad y de realización personal.

Por lo tanto, no todas las personas envejecen igual. La calidad de vida y la funcionalidad durante la vejez, dependerán de si ha habido o no carencias en la infancia, la adolescencia, y edad adulta, y otros factores como los estilos de vida, la geografía y exposición a factores de riesgo.

Según la OMS el estilo de vida es el resultado de un conjunto de hábitos que nos permiten disfrutar de un equilibrio entre bienestar físico, mental y social. (2)

Son tres componentes que se consideran en este concepto integral:

**La salud física**, buen funcionamiento de nuestro organismo y ausencia de enfermedades, donde la prevención juega un papel importante, tal como una dieta equilibrada, la práctica del ejercicio físico, adecuados hábitos de sueño e higiene personal.

**La salud mental**. Implica equilibrio emocional, que incluye control del stress, ansiedad, autocuidado, autoestima y pensamientos positivos.

**Salud social**. Referente a las relaciones con otras personas, participación en la sociedad y condiciones materiales, laborales y educativas.

---

Los estilos de vida saludables se entienden como "Los hábitos y costumbres que cada persona puede realizar para lograr un desarrollo y bienestar sin atender contra su propio equilibrio biológico y la relación con su ambiente natural, social y laboral" (3 tesis)

"Estilos de vida saludable, además es concebido como una forma de vida, con un mínimo de contaminación, estrés, y factores nocivos para la salud y el bienestar de cada ser humano en todas sus dimensiones, dentro del contexto en el cual se desenvuelve. (4 )

Para un envejecimiento saludable y buena calidad de vida, se requiere una dieta balanceada, ejercicio físico, y mental relajación, recreación, trabajo moderado, promoción de la salud, y prevención de la enfermedad, mediante e fortalecimiento de las medidas de autocuidado, que contrarrestan los factores nocivos.

Implica entonces una visión integral, de tal manera que, para obtener calidad de vida, todos los aspectos relacionados con salud deben ser atendidos. Es así como una visión interdisciplinaria favorece el abordaje de temas relacionados con los estilos saludables para una vida con calidad.

Envejecimiento con calidad de vida significa, que envejecer no debe implicar una pérdida de habilidades individuales; es un proceso realizado con satisfacción, durante el cual las aspiraciones personales puedan cumplirse. (5)

Un importante reto de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez en Costa Rica, es el promover un envejecimiento con calidad y una vida satisfactoria y. mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores.

Como uno de los principios orientadores en la línea estratégica de salud integral, se plantea que las personas adultas mayores deben tener acceso a la atención integral y a los servicios de salud, mediante programas de promoción, prevención, atención, curación y rehabilitación que fomenten estilos de vida y su autocuidado.

En la Política Nacional de envejecimiento y vejez 2011-2021 como línea estratégica de salud integral, se establece que la promoción de la salud constituye una de las estrategias de mayor impacto en la situación de la salud de la población adulta mayor, además de garantizar el acceso universal de la PAM al Sistema de Seguridad Social, se define un modelo de atención basado en atención primaria, desarrollo de instrumentos, guías y normas técnicas para intervenir las enfermedades más prevalentes, así como el compromiso del Estado y sociedad para un entorno favorable, y fomentar estilos de vida saludables y lograr cambios en los hábitos de las personas para garantizar calidad de vida a través de todas las etapas del ciclo de vida. (6)

Congruente con esta línea estratégica, el Estatuto de la AFUP en el capítulo II , art. 6 se define como una organización sin fines de lucro que promueve y realiza acciones tendentes a favorecer la condición personal y familiar, el desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de las personas asociadas, por medio de apoyos económicos, programas, proyectos, actividades sociales, culturales y recreativas (7)

---

Más concretamente en el Reglamento de Comisiones, en lo relativo a la Comisión de Estilos de Vida Saludables se define como funciones:

1. Promover actividades que coadyuven en la salud mental, física y espiritual
2. Crear espacios seguros y adecuados para la promoción de estilos de vida saludables entre las personas asociadas (8)

Es así como en el presente Plan de trabajo responde al deber fundamental de la Comisión: Promover y estimular hábitos de vida saludables en la membresía.

El promover estilos de vida saludables, en este contexto, pareciera que se ha ligado principalmente al concepto de adulto mayor, que, en nuestro país, se ubica a las personas con 65 años o más. Sin embargo, los objetivos y actividades que seguidamente se definen en el presente plan de trabajo, incluye a la totalidad de la membresía, toda vez que la prevención es una función primordial para adoptar estilos de vida saludables, se esté o no en edad de adultos mayores.

#### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Contribuir con la salud física y mental, a la realización personal, y al mantenimiento del equilibrio psicológico.
2. Promover la salud y prevenir la enfermedad con el fin de modificar hábitos no saludables, que constituyan una barrera de protección contra las enfermedades no transmisibles.
3. Promover entre la membresía de AFUP la adopción de estilos de vida saludables y sensibilizarlos sobre la importancia de adquirirlos.
4. Ofrecer a las personas afiliadas, servicios de orientación, asesoría y capacitación sobre estilos de vida saludables que posibiliten mejorar su calidad de vida

#### **ESPECÍFICOS:**

1. Promover la participación activa de las personas afiliadas en las diferentes filiales de AFUP, en el desarrollo de actividades de tipo preventivos, tendientes a propiciar la práctica de sus hábitos saludables en sus rutinas de vida y con ello la mejora de su calidad de vida
2. Brindar apoyo logístico y asesoría en las diferentes actividades promotoras de estilos de vida saludables, que lleven a cabo las filiales
3. Contactar y coordinar para establecer alianzas estratégicas con diferentes instituciones, organizaciones y carreras universitarias, Trabajo Comunal Universitario, en el apoyo y realización de actividades formativas y de asesoría en tema como: nutrición, actividad física, enfermedades no transmisibles, descanso y sueño, entre otros.



---

**ACTIVIDADES:**

1. Presentación ante la Junta Directiva Central de la AFUP, de propuesta del Plan Anual de la Comisión Estilos de Vida Saludables 2024.
2. Determinar mediante una encuesta sencilla un diagnóstico actual de los estilos de vida de las personas asociadas y respecto a alimentación, condición de salud, adherencia a medicamentos, actividad física, participación en actividades recreativas, vida social, descanso.
3. Reunión con representantes de los clubes dependientes de la Comisión de estilos de vida, a saber: Club de bailes populares, Club de baile folklórico, Clubes de senderismo, club de atletismo y club de tenis de mesa, para determinar sus intereses, necesidades y financiamiento.
4. Conformación de subcomisiones o subcomités de trabajo.
5. Visitas de coordinación con las Juntas Directivas de las filiales.
6. Establecer vínculos y reuniones con representantes de la Unidad de Prestaciones Sociales de la JUPEMA, PIAM, AGEKO, CONAPAM, Carrera de Nutrición, UCR; Escuela de Ciencias del movimiento humano y calidad de vida, UNA; Deporte y Recreación, Universidad de Costa Rica; Escuela de Enfermería, UCR, con el fin de coordinar apoyos logísticos y financieros para la realización de actividades tendentes a involucrar a las personas asociadas en la adopción de estilos de vida saludables.
7. Elaborar y publicar en la Revista Tribuna, boletines especiales y redes sociales (WhatsApp, correos electrónicos), mensajes, artículos y reportajes alusivos a temas de estilos de vida saludable.
8. Brindar apoyo logístico y asesoría en las actividades que se lleven a cabo en las filiales.
9. Constituirse en el ente rector de los Juegos Deportivos de la Asociación.
10. Organizar y realizar una Feria de Salud de AFUP y promover actividades similares y con recursos propios en las diferentes filiales.
11. Programar, promover y desarrollar charlas, talleres y convivios de temáticas relevantes, acordes con los estilos de vida saludables y de interés de grupos específicos identificados que se determinen a partir del diagnóstico que se realice de la membresía.
12. Proponer mini(s) festival(es) deportivo(s), recreativo(s) y de salud entre todas las filiales de AFUP.

**DESARROLLO DEL PROGRAMA:**

- 
- **Mayo 24:**  
Presentación a la Junta Directiva de la Propuesta del Plan Anual. Diagnóstico integral en cada una de las Filiales que componen la Asociación. Consulta a las personas integrantes de la Comisión para definir una prenda o camiseta distintiva.
- 
- **Junio 24:**  
Conformación de las Sub-Comisiones de Trabajo (a lo interno). Consultar con los Clubes y establecer vínculos con las Filiales para conocer las actividades programadas durante el año en cada una de ellas para establecer prioridades e intervención de la Comisión. Programar y realizar visitas de coordinación con las Juntas Directivas de las Filiales o Comités de Trabajo de actividades deportivas.
- 
- Julio – Agosto 24:**  
Aplicación, participación en talleres, charlas, despegables y otros en las Filiales. Uso de posibilidades de información de la AFUP (Revista, boletín, Facebook, etc.) Coordinación general con la Administración, Junta de Pensiones, etc., para el transporte y alimentación de los miembros de la Comisión. Evaluación de posibilidad de realizar los VII Juegos Deportivos y Recreativos\*. Definición de la modalidad.
- 
- **Setiembre 24:**  
Elaboración de propuesta para la realización de Feria de la Salud y Convivencia(s) Deportiva(s) en las diferentes Filiales. Posibilidad de publicación de artículo(s) en la Revista Tribuna. (en el orden de movimiento, salud mental, otro)
- 
- **Octubre 24:**  
Celebración de la persona adulta mayor. Promoción de actividades varias en la Feria de la Salud según corresponda. Continuar con las giras / Propuesta de realizar mini festival deportivo y de salud.
- 
- **Noviembre 24**  
Elaboración y presentación del informe final de la Comisión (según se indica en el Normativo de Asociación de Funcionarios(as) Universitarios(as) Pensionados(as).  
Programación de actividades lúdicas, recreativas, en diferentes Filiales.
- 
- **Diciembre 24:**

Participación de la Comisión en coordinación y otras Comisiones para la realización de actividades varias en la Fiesta de Fin de año. Para esta actividad se verificará-revisará y se sugerirá el espacio, tiempo, condiciones, etc., para garantizar la seguridad de la membresía.

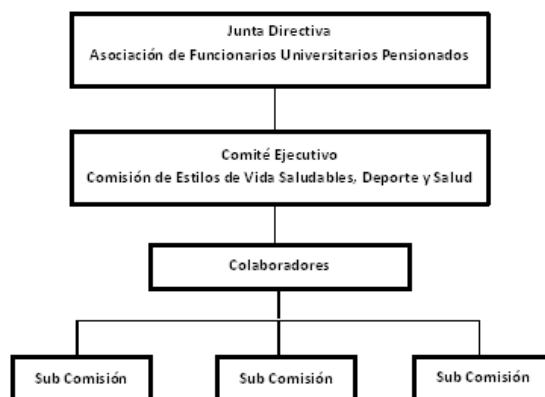
- **Enero 2025**  
Posibilidad de realización de los VII Juegos Deportivos de la Asociación, para la cual se consultará en primera instancia a la Filial de San Carlos y el establecimiento de los comités de trabajo, involucrando a todos los actores que puedan colaborar. (JUPEMA-Convenios-Membresía en general).
- **Febrero 2025**  
Evaluación general final de lo actuado por la Comisión. Transferencia, ajustes, informe de lo invertido, etc.

## METODOLOGÍA

La Comisión promoverá el desarrollo del trabajo basado en una estructura que estará conformada por tres líneas o ejes de acción:

1. Comité Ejecutivo: Integrado por cuatro integrantes que atenderán las líneas transversales: estilos de vida saludables.
2. Sub-Comisiones: Divisiones en donde cada una tendrá una persona coordinadora (Clubes: Senderismo, Tenis de mesa, Bailes Folclóricos, Atletismo, entre otros).
3. Colaboradores. Membresía que se sume.

## ORGANIGRAMA:



## RECURSOS

Talento humano:

Entre estos podemos citar: Junta Directiva, Filiales de AFUP, integrantes de la Comisión, otras comisiones, colaboradores, expositores, entre otros.

**Recursos Financieros:**

Monto designado por la Junta Directiva para esta Comisión es de ₡3.005000. Nota disminuye en un 33.32% del monto asignado en el 2023.

Posibles patrocinios de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas privadas.

Ingresos que pueda generar la Comisión con actividades propias

**Recursos Materiales:** Los existentes en cada una de las Filiales.

**Recursos Institucionales:** Convenios, (AGECO, JUPEMA,) otros – coordinación.

## **BIBLIOGRAFÍA**

1. UCR, CCP, PIAM, CONAPAM. (2020). II Informe Estado de Situación de la Persona Adulta Mayor en Costa Rica. San José: Universidad de Costa Rica. Centro Centroamericano de Población
2. Rolleat. (2021). Cambios en el estilo de vida y concepto según OMS. mayo 14, 2022, de Natural Lifestyle Sitio web: .
3. Yessica Acuña Castro y Rebeca Cortes Solís. (2012). Tesis. Promoción de estilos de vida saludable. Área de Salud de Esparza. San José: Instituto Centroamericano de Administración Pública.
4. Silvia Eufemia Reyes Enríquez de Baldizón. (2011). Factores que intervienen a llevar estilos de vida saludables en el personal de los servicios de medicina y cirugía de hombres y mujeres en el Hospital San Vito, Petén. San Vito, Petén: Biblioteca. usac,edu.
5. Erasmus Strategic Partnerships. (2016). Guía de hábitos saludables para personas mayores. HELP. Unión Europea. Comisión Europea
6. Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), . (2011). Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011\_2021. San José, Costa Rica: Presidencia República de Costa Rica.
7. AFUP. Estatuto de la Asociación de Funcionarios(as) Universitarios(as) Pensionados (as)

**Acuerdo 01-02-CEVS AFUP- 2024:** Se aprueba el Plan de Trabajo de la CEVS revisado y con los ajustes indicados por los asistentes.

**Votación:** 3 votos a favor, 3 en firme. Se aprueba.

Luego de algunos comentarios y sugerencias por parte de las personas integrantes de Junta Directiva Central, se da por recibido el Plan de Trabajo de la Comisión Estilos de Vida Saludable, y para la próxima sesión queda pendiente su aprobación.

#### **d. Comisión Socio Cívico Cultural**

La señora María Isabel Jirón Castellón, coordinadora de la Comisión Socio Cívico Cultural remite el Plan Anual del 2024, el cual se transcriben a continuación

**Integrantes:** María Isabel Jirón Castellón, coordinadora, Sras. Georgina Méndez Rojas, Cecilia Castellón Coto.

#### **Justificación:**

Esta Comisión se forma según lo establece el Artículos 36, inciso k y el 42 del Estatuto, como apoyo a la Junta Directiva de la Asociación, teniendo en consideración que los acuerdos que tome la Comisión deberán ser sometidos a conocimiento y aprobación por parte de la Junta Directiva Central.

La Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), y la Junta Directiva están apoyadas por las Comisiones Permanentes de Trabajo:

A- Comisiones Permanentes: (Presupuesto y Finanzas, Normativa, Socio Cívico Cultural, Comunicación, Filiales, Administración y Planificación, Estilos de Vida Saludable, Realidad Nacional y Apoyo Social (apoyos económicos, subsidios y superación personal)

B. Especiales

C- AD-hoc

La Comisión Socio Cívico Cultural, según lo indica el Artículo 5 del Reglamento de Comisiones de Trabajo debe: Impulsar, programar y ejecutar actividades sociales, culturales, y cívicas dentro y fuera de la sede.

#### **OBJETIVO GENERAL**

- 1. Promover una mayor participación entre las personas asociadas en las actividades, para lograr beneficios que mejoran su calidad de vida y el desarrollo integral.**

#### **PLAN DE TRABAJO**

##### **EFEMERIDES PATRIA**

- Celebración del 11 de abril
- Anexión del Partido de Nicoya: mes de julio  
Se realizará un bingo virtual, acto cultural y premiación.
- Día de la independencia 14 de setiembre: (se coordinará con la Filial de Cartago)

##### **OTRAS ACTIVIDADES**

- Convivio de Navidad (diciembre 2024)
- Rosario del niño (enero 2025)

#### **METODOLOGIA DE TRABAJO**

Reuniones ordinarias mensuales (virtuales o presenciales, los segundos miércoles de cada mes, y si es necesario se convocará a reunión extraordinaria con plena autorización por parte de la presidencia).

-La coordinadora elabora la agenda

- Trabajo en equipo
- Apoyo de las Filiales

<b>Presupuesto Comisión de Socio Cívico Cultural 2024</b>	
<b>Objeto del gasto</b>	<b>Presupuesto</b>
Rezo del niño	¢400.000.00
Celebración 11 de abril	¢300.000.00
Anexión del Partido Nicoya (Turno virtual)	¢830.000.00
Turno de la Independencia	¢300.000.00
Actividades Culturales	¢200.000.00
Convivio navideño	¢4,787,112.00
Reunión de Comisión	¢400.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>¢7,217,112,00</b>

#### **ACUERDO No. 0-07-05-2024**

**Se aprueba por Junta Directiva el Plan Anual 2024 de la Comisión Socio Cívico Cultural  
Votación: Siete votos a favor, en firme siete votos a favor.**

#### **e. Comisión de Comunicación**

La señora Mirna Jiménez Camareno, coordinadora de la Comisión de Comunicación remite el Plan Anual, y los acuerdos de reunión No. 03 del 16 de abril del 2024, el cual se transcriben a continuación

Integrates: Sra. Mirna Jiménez Camareno, Coordinadora, Sr. Mario Villalobos Matarrita, Sr. Hipólito Francesco Latina. Sra., Francini Sandoval Campos, Colaboradora.

#### **PLAN ANUAL**

Día de reunión: La Comisión de Comunicación se reunirá los últimos jueves de mes a las 9:00 a.m.

#### **Justificación:**

El reglamento de comisiones de trabajo, en su Artículo 5). Deberes, funciones y actividades de las comisiones, establece como deberes de la Comisión de Comunicación: “Ser responsable del manejo de todos los medios de comunicación” y “Divulgación la existencia de AFUP en las diferentes actividades internas y externas de la Asociación”.

Definida así la responsabilidad de la Comisión de comunicación, se trata de una labor relevante y fundamental, al contribuir con el fortalecimiento de la AFUP como tal, la fidelidad de sus integrantes, la actualización de la información que es de sumo interés para cada una de las personas asociadas, y la motivación para participar, colaborar y apoyar en las actividades que se organizan.

De igual forma contribuye y posibilita que la Asociación se proyecte a instancias a nivel nacional e internacional. Esto incluye la información permanente y motivadora para aquellas personas que aun siendo activas están próximos a jubilarse de las universidades estatales.

#### **Objetivo general 1.**

Administrar los medios de comunicación de AFUP, para publicar la información que sea necesaria y de interés de la membresía.

---

*Actividades*

1. Confeccionar y distribuir las Revistas Tribuna # 94, 95 y 96. Se mantiene impresa en un número disminuido (300 ejemplares) y se irá transformando paulatinamente según se requiera, en forma virtual.
2. Confeccionar boletines digitales para la divulgación informativa de las actividades semanales de las filiales, de AFUP central y de otras instituciones amigas. (1 boletín por semana, así como otros avisos y publicaciones entre semana).
3. Administrar el Canal de videos de YouTube.
4. Administrar la Página web y la red social Facebook (perfil y página) . En el sitio web para la información permanente y el muro de Facebook para la información de uso de corto plazo.
5. Utilizar el correo electrónico para la divulgación inmediata de las actividades y para el envío de la información permanente.
6. Hacer uso de la Mensajería instantánea para la información de uso inmediato.

**Objetivo general 2:**

Fortalecer la permanencia de la membresía hacia la AFUP.

*Actividades*

1. Producción y envío de tarjetas de felicitación y cumpleaños a quienes tienen correo electrónico.
2. Producción de esquelas y envío a las filiales para su distribución.
3. Proponer y colaborar en la adquisición y distribución de signos externos.
4. Programar y organizar la realización del Concurso anual de Fotografía en el mes de noviembre.
5. Elaboración del calendario anual de AFUP en enero de cada año.
6. Mantener información acerca del tema de calidad de vida en la Revista Tribuna y los demás medios de comunicación.

**Objetivo general 3.**

Fortalecer el sistema de comunicación entre la Comisión de Comunicación y las Filiales, a través de sus corresponsales, que permita facilitar el flujo de información y la colaboración.

*Actividades:*

1. Mantener un canal de comunicación directo para facilitar el intercambio de la información.
2. Realizar reuniones periódicas con los corresponsales para resolver dudas o discutir temas de interés.
3. Organizar sesiones de capacitación centrada en el uso de herramientas de comunicación, habilidades o técnicas para compartir información de manera efectiva.
4. Desarrollar métodos de seguimiento y retroalimentación.

**Objetivo general 4**

Mantener coordinación con la Junta Directiva de AFUP, jefatura administrativa, personal administrativo y con las comisiones permanentes, para actualizar y divulgar información del interés de la membresía y coordinar los apoyos correspondientes.

---

Objetivo general 5.

Contribuir y apoyar con recursos audiovisuales, la existencia de AFUP en las diversas actividades de las Universidades Estatales.

*Actividades*

1. Proponer y colaborar en la adquisición de signos externos.
2. Elaborar un video promocional, que sea el recurso utilizado en reuniones con trabajadores universitarios próximos a jubilarse para motivarlos a afiliarse a la AFUP (proyecto para desarrollar en junio 2024).

Objetivo general 6.

Mantener relaciones nacionales afines y de interés para las acciones divulgativas de AFUP, y procurar relaciones internacionales en este.

*Actividades*

Comunicación y coordinación frecuente con organizaciones gremiales del Magisterio, y entidades socioeconómicas educativas: JUPEMA, Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, Vida Plena, universidades y otros, para actualizar información, divulgarla y mantener el apoyo de pauta para la revista.

Objetivo general 7.

Evaluar de manera constante las publicaciones y el uso oportuno de la información suministrada.

*Actividades*

1. Evaluación frecuente entre los integrantes de la comisión.
2. Diseño de instrumentos de evaluación, como formularios en la web o por mensaje, para distribuirlo a una muestra de la membresía, cuyos resultados retroalimenten a la Comisión. (En la reunión ordinaria de mayo).
3. Consulta a las juntas directivas y a los corresponsables de las Filiales.

**METODOLOGÍA:**

El cumplimiento de los objetivos y las actividades propuestas para el presente año, implica:

- Reuniones ordinarias programadas los últimos jueves de cada mes y reuniones extraordinarias cuando las necesidades lo ameriten. Dichas reuniones en lo posible serán presenciales y virtuales (mediante plataformas Zoom de AFUP) cuando se requiera, para facilitar la toma de decisiones en la Comisión, realizar y diseñar criterios de comunicación y dar seguimiento a lo programado.
- Presentación ante la Junta Directiva Central de la AFUP, de la propuesta del Plan Anual de la Comisión de comunicación 2024 – 2025.
- Para que la información se recopile y fluya de manera eficiente, se contará con apoyo técnico. El apoyo técnico lo constituyen un representante de cada Filial (en adelante corresponsal).

La persona representante se designa como corresponsal para el manejo de la comunicación de entrada y de salida, de cada una de las Filiales. Se espera que la persona designada muestre interés, iniciativa, deseo de colaborar, etc., ya que las herramientas para realizar su labor se las puede facilitar la Comisión.



---

Cada una de las personas corresponsales deberá:

- a. Coproducir los materiales a publicar.
- b. Evaluar los materiales y publicaciones.
- c. Retroalimentar la comisión y los enlaces.
- d. Capacitar a la comunidad en lo correspondiente.

En general el apoyo técnico:

- a. Recibe información de las Filiales.
- b. Ordena y clasifica la información.
- c. Toma decisiones sobre dónde se publicará.
- d. Diseña la estrategia de las publicaciones.
- e. Archiva las publicaciones.
- f. Publica de acuerdo con el calendario de su filial.

El fin primordial es que las Filiales, una vez que tengan la aprobación de la comisión, asuman la responsabilidad de publicar digitalmente las diferentes informaciones, en las plataformas que tienen disponibles.

La Comisión y el apoyo técnico deben tener buena coordinación y retroalimentación para el cumplimiento eficiente y oportuno de los objetivos de comunicación

Luego de algunos comentarios y sugerencias por parte de las personas integrantes de Junta Directiva Central, se da por recibido el Plan Anual de la Comisión de Comunicación, y para la próxima sesión queda pendiente su aprobación

Además se presentan para su aprobación los acuerdos de la Comisión de Comunicación:

**Acuerdo CC01-03-2024:**

**Se aprueba el Orden del Día de la reunión 03-2024.**

**Acuerdo CC02-03-2024:**

**Se elaborará un video de saludo de Aniversario por parte de la Presidencia, con fines de reproducción en cada una de las Filiales en sus celebraciones del 40 Aniversario de AFUP.**

**Acuerdo CC03-03-2024:**

**Esta Comisión continuará con el proyecto de elaboración del video promocional. Se contactará de nuevo a las personas propuestas por participar y se definirá nuevas fechas.**

**Acuerdo CC04-03-2024:**

**Se acuerda que la reunión de la Comisión de Comunicación se reunirá los últimos jueves de cada mes a las 9 a.m.**

**Acuerdo CC05-03-2024:**

La señora Mirna Jiménez, Coordinadora de la CC, presentará una propuesta de Plan de Trabajo para análisis de los miembros de la Comisión para llegar a consenso con un trabajo a distancia para presentar el producto final en la sesión de Junta Directiva del 24 de abril 2024.

**Acuerdo CC06-03-2024:**

La revista de abril se publicará con impresión reducida de 300 ejemplares conforme lo acordado por la Comisión anterior. La temática se mantendrá con las propuestas nuevas y de la Comisión anterior.

**Acuerdo CC07-03-2024:**

En las próximas reuniones de la comisión, se priorizará el debate para tomar las decisiones necesarias sobre la producción y la impresión de las próximas ediciones de Tribuna.

**Acuerdo CC08-03-2024:**

Se realizará una reunión extraordinaria el jueves 25 de abril a las 9 a.m., en vista de

**ACUERDO No. 0-07-06-2024**

Se aprueba por Junta Directiva los acuerdos de la reunión ordinaria No 03 del 16 de abril 2024 de la Comisión de Comunicación

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor, el voto del señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II, no se consigna por problemas de comunicación

**f. Comisión de Normativa:**

El señor Adalberto Villalobos Morales, coordinador de la Comisión de Normativa remite el Plan Anual, y los acuerdos de reunión No. 04 del 10 de abril del 2024, el cual se transcriben a continuación

**Asistencia:**

Adalberto Villalobos Morales, Vicepresidente de AFUP-Coordinador, Sra., Mariangella Mata Guevara, integrante, Sra., Silvia Caballero Secretaria Técnica, Sr Gerardo Solís Camacho, Fiscal, Sra., Laura Navarro Barahona, ausente con justificación.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Acuerdo 0-04-01-CN-AFUP-2024 “Se da lectura al orden del día: Votación 2 votos a favor en firme 2 votos. Aprobado.

**2. CONOCIMIENTO DE LA MINUTA No. 3**

Acuerdo 0-04-02-CN-AFUP-2024 “Se aprueba la Minuta No. 03-2024: Votación 2 votos a favor en firme 2 votos. Aprobado.

**3. PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN:**

Acuerdo 0-04-03-CN-AFUP-2024: “Ratificar la aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto – 2024, de la Comisión de Normativa. Votación: 2 votos a favor, 2 votos en firme. Aprobada

#### 4. REGLAMENTO DE APOYO SOCIAL Y SUS PROGRAMAS:

Acuerdo 0-04-04-CN-AFUP-2024: “Recomendar que la Comisión de Apoyo Social, retome la revisión y actualización del Reglamento de Apoyo Social y los Reglamentos de los Programas correspondientes, a saber: Programa de Apoyo Económico, Programa de Subsidios y Programa Superación Social. Votación: 2 votos a favor, 2 votos en firme. Aprobada

#### 5. DEFINICIÓN DÍA DE REUNIÓN DE COMISIÓN.

Acuerdo 0-04-05-CN-AFUP-2024: “Aprobar que la Comisión de Normativa, sesionará de forma ordinaria, el 2do. miércoles de cada mes, a las 9:30 a. m. Se realizarán sesiones extraordinarias cuando sea necesario. Votación: 2 votos a favor, 2 votos en firme. Aprobada

### **Plan de trabajo de la Comisión de Normativa de AFUP**

#### **Justificación:**

Esta Comisión se constituye respondiendo al Artículo 16 inciso c) del Estatuto de AFUP, así como también al artículo 36 del Reglamento de Trabajo de la Junta Directiva de AFUP, como Comisión permanente.

La Comisión de Normativa es un cuerpo técnico que se encarga de la revisión y actualización del Estatuto y los diferentes Reglamentos de la Asociación, así como de establecer los procedimientos de acuerdo con el Estatuto y la Ley general de Asociaciones de Costa Rica para proponer las reformas o adecuaciones necesarias ante la Junta Directiva de AFUP para una mejor toma de decisiones.

#### **Objetivo general**

Analizar integralmente la normativa vigente en sus aspectos estatutarios y reglamentarios para proponer las reformas necesarias que faciliten a la Junta Directiva de AFUP proceder según sus facultades.

#### **Objetivos específicos**

1. Revisar el Estatuto y la Reglamentación de AFUP vigentes.
2. Proponer a la Junta Directiva, de ser el caso, elevar las modificaciones y actualizaciones al Estatuto a la Asamblea General de AFUP.
3. Actualizar los Reglamentos y establecer procedimientos acordes con el Estatuto de AFUP y la Ley General de Asociaciones de Costa Rica.
4. Recomendar las reformas pertinentes para la adecuada toma de decisiones de la Junta directiva.

#### **Actividades**

Propiciar en las diferentes Comisiones Permanentes el estudio y análisis de su respectivos Reglamentos.

Atender y analizar las propuestas de las diferentes comisiones tendientes a la modificación de su Reglamento.

Proponer a la Junta Directiva las modificaciones a los Reglamentos.

Revisar los manuales de Procedimientos de AFUP y establecer los que se requieran.

Propiciar que las modificaciones Reglamentarias una vez aprobadas por la Junta Directiva, sean divulgadas a toda la membresía a través de las Presidencias de Filiales.

Elevar a la Junta Directiva las modificaciones a los procedimientos ya establecidos y los nuevos por implementar.

Establecer los canales de comunicación con las diferentes instancias de la Asociación para afinar la viabilidad de las propuestas.

### **Metodología de trabajo**

Se trabajará con metodología participativa promoviendo un ambiente de camaradería y respeto entre las personas integrantes de la Comisión, la Junta Directiva, la Administración, la membresía y demás instancias de AFUP.

Se coordinará en caso necesario con la Asesora Legal de AFUP, aspectos que requieran de su intervención.

Se promoverá la audiencia de los demás coordinadores de las Comisiones Permanentes en caso necesario, así como de las personas integrantes de Junta Directiva y de la Administración.

<b>Presupuesto Comisión de Normativa 2024</b>	
<b>Objeto del gasto</b>	<b>Presupuesto</b>
Honorarios profesionales	¢300.000
Capacitación	¢50.000
Productos alimenticios	¢112.000
Otros materiales y suministros	¢38.000
Total	¢500.000

Ratificación de su aprobación, por parte de las personas integrantes de la Comisión de Normativa 2024 - 2025, en sesión de la Comisión No. 04-2024, realizada el 17 de a

### **ACUERDO No. 0-07-07-2024**

Se aprueba por Junta Directiva el Plan Anual 2024 de la Comisión de Normativa

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor, el voto del señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II, no se consigna por problemas de comunicación.

### **g. Comisión de Filiales:**

La señora Nora Georgina Moya Calderón, coordinadora de la Comisión de Filiales remite los acuerdos de la reunión virtual celebrada el 17 de abril del 2024, el cual se transcriben a continuación

#### **Asistencia**

Filial San José: Sra. Magdalena Cavallini Chaves, Presidente.

Filial Turrialba: Sra. Ana Isabel Sánchez Córdoba, Presidente.

Filial Guanacaste: Sra. Amalia Abarca Herrera, Presidente.

---

Filial Heredia: Sra. Isabel Jirón Castellón, Presidente.  
Filial Cartago: Sra. Nora Moya Calderón, Presidente -Coordinadora.  
Órgano Fiscal: Sr. Gerardo Solís Camacho  
Ausentes justificados: Sra. Iveth Barrantes Rodríguez, Presidenta Filial Occidente  
Sr. Edgardo Vargas Jarquín, Presidente Filial San Carlos.

La Sra. Nora Moya Calderón, Coordinadora de la Comisión, da la bienvenida y agradece la presencia de las señoras Presidentes de Filial presentes, y al Sr. Fiscal Gerardo Solís Camacho.

La Srta. Ana Yancy Solís, Jefe Administrativa de AFUP se incorpora a la Reunión a las 2:00 pm

2.- Se aprueba el orden del Día. 5 votos a favor y en firme.

3.- Se discute la conveniencia de las Filiales para seguir realizando la Reunión, en forma virtual, los segundos jueves de cada mes, a las 2:00 pm.

Las fechas que se establecen son:

Jueves 9 de Mayo  
Jueves 13 de Junio  
Jueves 11 de Julio  
Jueves 8 de Agosto  
Jueves 12 de Setiembre  
Jueves 10 de Octubre  
Jueves 14 de Noviembre  
Jueves 12 de Diciembre

La Sra. Coordinadora indica que en caso de que el día de la Reunión de la Comisión coincida con alguna actividad programada por la Filial, se nombre a algún miembro de la Junta Directiva para que sustituya a la Presidencia.

**Acuerdo #1**

- a) Realizar la Reunión de la Comisión de Filiales, en forma Virtual, los Segundos Jueves de cada mes, a las 2:00 pm.
- b) Informar a los dos señores Presidentes ausentes sobre este Acuerdo.
- c) Si el día programado para realizar la Reunión de la Comisión de Filiales, el señor o señoras Presidentes no pueden estar presentes, nombrar a algún miembro de la Junta Directiva para que la o lo sustituya.

**Acuerdo #2:**

La Comisión de Filiales solicita a la Junta Directiva, que en un plazo no mayor a 8 días, de realizada la Sesión, la Presidencia de la Junta Directiva envíe respuesta por escrito de aquellas misivas que lo requieran.

5 votos a favor y en firme.

6.- La Sra. Coordinadora informa que enviará el documento del Plan Operativo 2023 para que los señores Presidentes indiquen si es necesario cambiarlo para el 2024, si hay algún otro Objetivo que tenga que ampliarse o sumarse al documento.

---

Solicita el envío del Plan de Trabajo 2024 aprobado en cada Filial, para hacer un Resumen de la Actividades e incluirlo en el Plan Operativo de la Comisión 2024.

**Acuerdo 3:**

La Comisión de Filiales preparará el Plan de Trabajo 2024 en la Reunión del Jueves 9 de Mayo y lo entregará para su aprobación a la Junta Directiva en la Sesión del mismo mes.

5 votos a favor y en firme.

**ACUERDO No. 0-07-08-2024**

Se aprueba por Junta Directiva los acuerdos de la Comisión de Filiales celebrada el 17 de abril del 2024, en forma virtual.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor, el voto del señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II, no se consigna por problemas de comunicación

**h. Comisión Ad Hoc**

La Comisión Ad Hoc integrada por Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez Presidente de AFUP, Sr. Eduardo Solano Solano Tesorero de AFUP y Sr. Edgardo Vargas Jarquín Vocal II de Junta Directiva de AFUP. Colaboró: Licda. Ana Yancy Solís Picado Jefatura Administrativa de AFUP, remite el acuerdo de la reunión virtual celebrada el 17 de abril del 2024 el cual se transcribe a continuación

Considerandos:

- Es un grupo que se fundó hace 9 años
- Es un grupo que ha crecido y representa en todo a la Asociación
- Hace dos años que no se le da un uniforme para presentaciones
- Se escucho en audiencia al grupo en donde hicieron sus observaciones

Por tanto, esta comisión recomienda:

**Acuerdo CAH-AFUP 2024:** Indicar a la Junta Directiva Central de AFUP dar el 100% de presupuesto solicitado por el Grupo de Bailes Folklóricos establecido en ₡3.260.000 millones de colones, el cual se utilizará en: Confección de trajes ₡2.150.000, pago de instructor por temporada ₡660.000 y ₡450.000 pago de transportes. El monto total asignado será tomado del Fondo de Ayuda Social.

Votación: 3 votos a favor, 3 votos en firme.

**ACUERDO No. 0-07-09-2024**

Se aprueba por Junta Directiva el acuerdo de la Comisión Ad Hoc que se nombró para dar una resolución a la situación del grupo de bailes folclóricos.

Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor, el voto del señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II, no se consigna por problemas de comunicación

**Informes de Filiales:**  
**Filial de Cartago**

La señora Nora Georgina Moya Calderón informa que “la Junta Directiva de la Filial Cartago, acordó celebrar las siguientes actividades presenciales para los meses de enero, febrero y marzo del 2024, con su presupuesto asignado.

1. Se realiza la Asamblea de la Filial AFUP Cartago, el Miércoles 14 de Febrero en el Salón de Eventos Las Golondrinas. Participaron 71 afiliados y se asiste a la Asamblea General de AFUP el día Miércoles 13 de Marzo en el Auditorio de la UNA con una participación de 65 afiliados.

2.La Junta Directiva, en Sesión 01-2024 llevada a cabo el Jueves 21 de Marzo, conoció el Presupuesto asignado para la Filial, las Actividades que se realizarán en el año así como las fechas de Charlas y Talleres de JUPEMA.

3.Las Reuniones de Junta Directiva serán los Segundo Martes de cada mes y las Reuniones Ampliadas una vez al mes.

4. Se nombra a los Enlaces de los Comités con que cuenta la Filial:

**Andarines:** Elda Chan Cruz y Sandra Herrera.

**Cumpleaños:** Nora Moya Calderón.

**Solidaridad:** Rita Morales Gómez, Alberto Bejarano y Sandra Herrera.

**Actividades de Integración:** Rita Morales, Sandra Herrera, Nora Moya C.

5.Los Cumpleaños se celebrarán dos veces al año. En la Actividad de Aniversario el Martes 25 de Junio para los cumpleaños del I Semestre y en la Actividad de Fin de Año el Martes 17 de Diciembre para los cumpleaños del II Semestre.

6.Se da seguimiento a los Afiliados de la CCSS para verificar que están cumpliendo con los pagos de cuotas. Se han detectado algunas anomalías con este requisito.

**Se da por recibido el Informe de la Filial de Cartago.**

**Filial de Occidente:**

La señora Iveth Barrantes Rodríguez presidenta de la Junta Directiva de la Filial Cartago, remite las actividades presenciales que se realizaron en el primer trimestre del 2024.

<b>EJES</b>	<b>FECHA/ACTIVIDADES</b>	<b>No. PARTICIPANTES</b>
<b>Gestión operativa-administrativa</b>	<b>11 de enero:</b> reunión de la Junta Directiva.	7
	<b>4 de febrero:</b> reunión de Junta Directiva y coordinadores de clubes, comisiones y responsable de Comunicación.	9
	<b>7 de marzo:</b> reunión de Junta Directiva.	7

<p><b>Fortalecimiento institucional y organizacional</b></p>	<p><b>24 de enero:</b> Coordinación con encargados de coordinadores de clubes. <b>8 de febrero:</b> Asamblea General de la Filial Occidente. <b>13 de marzo:</b> Participación en Asamblea General de Afup. <b>29 de marzo:</b> Aprobación de una nueva afiliación de la Sra. Aída Lobo Zamora,(CCSS)</p>	<p>8  38  41</p>
<p><b>Estilos y calidad de vida saludable.</b></p>	<p><b>6 y 16 de febrero:</b> Reunión de club de manualidades. <b>9 y 23 de febrero:</b> Reunión club: Cartas y Juegos de mesa. <b>5 y 20 de febrero:</b> reunión de club: Manualidades. <b>8 y 22 de marzo:</b> Reunión Club: Cartas y Juegos de Mesa. <b>12 de marzo:</b> Sesión Club de: Lectura, con libro: Lecciones de Química. (Casa Arabela Mora.) <b>18 de marzo:</b> Club Cminantes: realiza caminata a Santiago de San Ramón. <b>21 de marzo:</b> Actividad social y de integración:Típica Olla de Carne, Piedades Norte de San Ramón.</p>	<p>10  8  10  8  15  11  44</p>
<p><b>Comunicación, información e imagen institucional</b></p>	<p><b>22 de enero:</b> envió artículo sobre la Filial de Occidente , a la <i>Revista Tribuna</i>. Autora: Sandra Cubero. <b>26 de marzo:</b> Elaboración de artículo sobre la Comisión Nacional Estilos de Vida Saludable, para la <i>Revista Tribuna</i>. Aurtora: Sandra Curbero</p>	



<b>Socioeducativo: aprendizaje reflexivo, introspectivo y experiencial</b>	<b>26 de febrero:</b> sesión inicial Club de estimulación neuro-cognitiva. <b>13 de marzo:</b> organización de la Charla de Jupema: <i>Alimentos procesados: entre menos mejor.</i> (Se la debió trasladar para el <b>24 de abril</b> por chocar con la convocatoria, posterior, a la Asamblea Nacional Afup) <b>28 de marzo:</b> revisión del anteproyecto del nuevo Club Estimulación Neurocognitiva, Filial Occidente.	3
--	---	---

**Se da por recibido el Informe de la Filial de Occidente.**

#### **Filial de Guanacaste.**

La señora Amalia Herrera Abarca informa que “la Junta Directiva de la Filial Guanacaste, acordó celebrar las siguientes actividades presenciales para los meses de enero, febrero y marzo del 2024, con su presupuesto asignado

1.La Junta Directiva han realizado 3 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias.

#### 2.Asamblea Anual Filial Guanacaste

La Asamblea se realizó el 20 de febrero en Hotel Boyeros, de 8 a 12 md.

Participaron 35 afiliados. Seis afiliados menos que en el año 2023. El gasto económico fue de ₡1.210.000.

3, Asamblea General Anual de la AFUP, el 13 de marzo en el Auditorio Cora Ferro Calabrese, en San Pablo de Heredia. Se inscribieron 21 afiliados y participaron 16.

4.Conmemoración del Día Internacional de la mujer. Se realizó el 08 de marzo en la Universidad Nacional, Sede de Liberia. Esta actividad inició con un desayuno típico. Posterior al desayuno se da una sesión de ejercitación física, impartida por la profesora Rebeca Alvarado, instructora de Educación Física del Colegio Artístico Felipe Pérez y también profesora en la UNA. Una Segunda actividad fue la charla de JUPEMA “Cultivando nuestro amor propio”, impartida por el MSc. Héctor Arce. Participaron 34 afiliados. Esta vez las expectativas de asistencia fueron superadas. El presupuesto gastado fue de ₡210.000. JUPEMA aportó el almuerzo.

**Se da por recibido el Informe de la Filial de Guanacaste.**

#### **Filial de Heredia**

La señora María Isabel Jirón Castellón presidenta de la Junta Directiva de la Filial de Heredia remite las actividades ejecutadas en los meses de enero, febrero y marzo del 2024, con su presupuesto asignado.

1-Las reuniones de Junta Directiva serán los primeros martes de cada mes de (9am - 12m).

2- En el mes de febrero se realizó la Asamblea de la Filial de Heredia (15 de febrero)

---

en la Finca de Recreo del Fondo de Beneficio Social, UNA en el Salón Multiuso. Asistieron 68 afiliados.

3- El martes 5 de marzo se realizó un convivio con los nuevos integrantes de Junta Directiva en el El Castillo en San Rafael de Heredia.

4- En el mes de marzo se realiza la primera reunión ampliada con una Charla de JUPEMA: Independencia y Autonomía en el Adulto Mayor con una participación de 63 afiliados.

Se conformaron los Comités de apoyo y coordinadores

Comité de actividades sociales

Comité de Senderismo

Comité Estilos de Vida Saludable

Comité de Solidaridad

**Se da por recibido el Informe de la Filial de Heredia.**

### **Filial de Turrialba**

La señora Ana Isabel Sánchez Córdoba presidenta de la Junta Directiva de la Filial de Turrialba remite las actividades ejecutadas en los meses de enero, febrero y marzo del 2024, con su presupuesto asignado.

1. Realización de la Asamblea de la Filial de Turrialba, el miércoles 07 de febrero en el Salón del Rancho Fofy en Aquiares de Turrialba, con la participación de 21 afiliados.
2. Se asiste a la Asamblea General de AFUP el miércoles 13 de marzo en el Auditorio Cora Ferro de la UNA en San Pablo de Heredia, participaron cinco afiliados
- 3.- Las reuniones de la Junta Directiva serán los primeros lunes de cada mes.
- 4.- En este año 2024 se van a realizar tres Talleres de JUPEMA en las siguientes fechas:  
07 de febrero: Importancia de establecer límites emocionales  
19 de junio: Olvídense de las dietas y aprenda a comer sano.  
18 de setiembre: Importancia de la hidratación.  
En los talleres del 19 de junio y 18 de setiembre aprovechamos para hacer reuniones ampliadas, se hacen juegos de mesa y se termina por la tarde con un café. Con una asistencia de 20 personas, a partir de las 10:00 a.m. Lugar por definir.
- 5.- Los cumpleaños se celebran dos veces al año, en el Taller de Junio para los cumpleaños del I Semestre y en el taller del 20 de noviembre se va a celebrar a el Día Internacional del Hombre y los cumpleaños del segundo semestre.
- 6.- Para celebrar el día Internacional de la Mujer, el 14 de marzo se hizo un paseo corto al Centro Turístico los Cacaos en Guayabo Abajo de Turrialba, con una asistencia de 23 Afiliados. Los varones les dieron a las compañeras un obsequio floral muy hermoso.

**Se da por recibido el Informe de la Filial de Turrialba.**

## Filial de San Carlos

El señor Edgardo Vargas Jarquín presidente de la Junta Directiva de la Filia de San Carlos remite las actividades ejecutadas en los meses de enero, febrero y marzo del 2024, con su presupuesto asignado.

### Introducción

El presente informe pretende presentar las principales acciones que se realizaron durante el primer trimestre de 2024, tanto por el presidente de la Filial, así como de su Junta Directiva. Sin embargo debemos aclarar que dado que el anterior informe se entregó antes de terminar el cuarto trimestre del año 2023, se incluirán algunas acciones que se ejecutaron ese último trimestre del 2024.

#### Actividades de final del año 2023:

La Junta Directiva de la Filial decidió nombrar una comisión que pudiera visitar al Sr. Gerardo Israel Ramírez Fernández, con el propósito de conocerlo ya que fue asociado a la Filial de San Carlos apenas unas semanas antes. Dada su condición de salud y por sugerencia de la familia, se le compró dos tarros en un complemento alimenticio, dado que nos indicaron que tenía dificultades para alimentarse normalmente.

#### Actividades de I Trimestre de 2024

La primer actividad que se desarrolló fue la visita al compañero Gerardo Israel Ramírez Fernández. El viaje se hizo el día 3 de enero del 2024 hasta su casa de habitación en Jicarito. La delegación la conformaron los señores Arturo Carvajal, Tesorero, Maridilia Quirós, Secretaria, Edgardo Vargas, Presidente y la señora Pacífica Ramírez, conyuge del presidente de la Filial.

No se pueden dar muchos detalles por guardar la confidencialidad y respeto al compañero Ramírez, por lo que solo se apunta que sí tiene una condición bien delicada de salud y la familia nos presentó los problemas económicos que tiene el compañero.

La Junta Directiva de la Filial organizó la sesión ordinaria de la Asamblea de la Filial de San Carlos. La sesión se realizó el día Miércoles 21 de febrero de 2024. Sin embargo primero se realizó una actividad auspiciada por JUPEMA, de manera que primero se tuvo una almuerzo para los afiliados e invitados y luego se realizó una charla de JUPEMA, todo de 12 m a 2 pm. La sesión de la Asamblea de la Filial inició luego de la segunda convocatoria a las 2:15 pm.

### ACTAS ord 1-24 dox

Numero de Sesión	Fecha
Ordinaria 01	6 de febrero del 2024
Ordinaria 02	5 de marzo del 2024
Ordinaria 03	2 de abril del 2024

Se da por recibido el Informe de la Filial de San Carlos.

**Filial de San Jose:**

La señora Magdalena Cavallini Chaves presidenta de la Junta Directiva de la Filia de Turrialba remite las actividades ejecutadas en los meses de enero, febrero del 2024, con su presupuesto asignado.

**SESIONES EN EL MES:**

**Sesión Ordinaria S.O. Sesión Extraordinaria S.E.**

S.O. #1           Viernes 12 de enero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

S.E. #2           Lunes 22 de enero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

**ACTIVIDADES EN EL MES**

**OTROS:**

- Se le confirma a doña Silvia el día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en JUPEMA el 19 de febrero de 8:00 a.m. a 12:00 m. Se solicitó Charla en JUPEMA para contar con el almuerzo, también se le comunica a doña Silvia que el desayuno será asumido por la Filial.
- Se celebrará el Día de la Amistad el MARTES 13 de febrero de 2:00 p.m. a 4:30 p.m. en AFUP.
- Solicitó para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria los Informes Anuales de Tesorería y Fiscalía de la Filial de San José, para presentarlos en físico junto con la Convocatoria y el Informe de Presidencia a los asociados que así lo soliciten.
- El Plan Anual de Trabajo se elaboró en la Sesión Extraordinaria del 22 de enero.

**FEBRERO 2024**

**SESIONES EN EL MES:**

#3 S.O. Lunes 5 de febrero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

#4. S.E. Lunes 26 de febrero de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

**ACTIVIDADES EN EL MES:**

Inicio de los Clubes de la Filial de San José

2 de febrero Bailes Populares

7 de febrero Manualidades

20 de febrero Bordado en Papel Básico

Martes 13 de febrero

Día de Amistad.

Participación:

Anotados: 40

Presentes: 44

Lunes 19 de febrero

---

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Filial de San José  
Participación: Anotados: 114 Presentes: 98

Jueves 29 de febrero Tarde de Cine  
Participación: Anotados: 29 Presentes: 27

**OTROS:**

- Con fecha 6 de febrero oficio JDFSJ-AFUP-005-02-2024, se envió solicitud de Charlas de JUPEMA.

- En Sesión Extraordinaria del 26 de febrero se tramitó y aprobó a la distribución de Presupuesto 2024.

- En el mes de febrero se me solicitó como Presidenta de la Filial, divulgar propaganda de los tres candidatos a Representante de AFUP ante JUPEMA.

Al respecto les comparto que fue una experiencia nada agradable:

Los asociados no conocen la metodología de la elección para el Representante de AFUP en JUPEMA y por falta de información hacen comentarios poco acertados.

**Se da por recibido el Informe de la Filial de San José.**

**Informes de Presidencia:**

El señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, da lectura del Informe de Presidencia No. 4 del 2024, e informa las actividades realizadas del 19 de marzo al 23 de abril del 2024, en AFUP

**Miércoles 19 de marzo:**

**9:00 a.m. Reunión bimodal de Junta Directiva Central de AFUP.** Asisten presencialmente: Marco Aurelio Chaves Rodríguez Presidente, Nora Georgina Moya Calderón Vicepresidenta a.i., Eduardo Solano Solano Tesorero, Isabel Jirón Castellón Secretaria, Jorge Álvarez González Vocal I a.i., Lupita Chaves Salas Vocal II y Mirna Jiménez Camareno Vocal III. Presidentes de Filiales o representantes presencialmente: Alba Nidia Walsh C. Vicepresidenta San José, además de la ya indicadas: Isabel Jirón por Filial Heredia y Nora Moya por Filial Cartago. Por zoom: Edgardo Vargas Jarquín Presidente Filial San Carlos, Isabel Sánchez Córdoba Presidenta Filial Turrialba, Iveth Barrantes Rodríguez Presidenta Filial Occidente, Amalia Abarca Herrera Presidenta Filial Guanacaste. Presencial Fiscal: Enrique Brenes Mata. Asuntos varios: Auditoría Lic. Víctor Sánchez Quesada, acordar reunión extraordinaria conformación comisiones permanentes, asunto grupo de bailes folklóricos.

**Jueves 21 de marzo:**

**10:30 a.m. Fondo de Beneficio Social:** Asistencia a actividad de jubilación trabajadores de la UNA, invitación de SITUM. Asisten por AFUP: Presidencia y Silvia Caballero Campos. Tema: Exponer lo que es AFUP y explicar temática de proceso y régimen de pensiones. 3-4 inscripciones nuevas.

**Lunes 1 abril:**

**Inicio de actividades de nuevos integrantes:** Continuación e inicio de las nuevas personas integrantes de Junta Directiva Central de AFUP, 2 personas suplentes, 2

nuevas personas fiscales y nuevas personas integrantes del Tribunal Electoral, todas personas nombradas en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de AFUP realizada el 13 de marzo, del año en curso.

Se abre período de incorporación a diferentes comisiones permanentes de AFUP.

**Martes 2 de abril:**

**1:30 p.m. Reunión extraordinaria del Foro de Presidentes y Secretarios de JUPEMA.** Asistimos Presidencia y nuevo Vicepresidente de AFUP: Sr. Adalberto Villalobos Morales. Tema: Oficio JD-US-0130-03-2024. Informes sobre la posible aplicación de los costos de vida a las personas pensionadas por las leyes 2248 y 7268, con la metodología de la ley 7531. Con base a un documento enviado por la Asociación de Jubilados en Acción AJA.

**Miércoles 3 de abril:**

**Vídeo de AFUP labor del 2023 en AFUP.** Este día se visitó a la Presidencia de AFUP por parte de la Arlette Vargas, Jorge Venegas, acompañados por Fabio Rojas. La idea era tomar un video para mostrar lo correspondiente, el 18 de abril en el informe a gremios por parte de JUPEMA. Se habló en general sobre la labor de JUPEMA en cuanto al apoyo de las diferentes actividades de las Filiales y la Asamblea, entre otros, que brinda a la Asociación.

**Viernes 5 de abril:**

**Finaliza el período de inscripciones.** Según formato AFUP, las personas que desean integrarse a las diferentes comisiones permanentes de AFUP.

**Miércoles 10 de abril:**

**Reunión extraordinaria de Junta Directiva Central:** Este día a las 9:00 a.m. presencial se realizó la reunión de Junta Directiva para dar el visto bueno a la conformación de las diferentes comisiones permanentes de AFUP.

**Comisión Ad Hoc:** Luego de la sesión de Junta Directiva se dio la audiencia por parte de la Comisión Ad Hoc conformada por Marco A. Chaves Rodríguez, don Eduardo Solano Solano y don Edgardo Vargas Jarquín quien estuvo ausente, al grupo de bailes folklóricos. Se escuchó al grupo en cuanto a sus prerrogativas y necesidades económicas para atender básicamente, la elaboración de trajes, pago de instructor y transportes. Se les agradece su intervención y se dará, según se les indicó, una respuesta, según lo considere la Junta Directiva en sesión del miércoles 24 de abril, basada en la recomendación de esta comisión Ad Hoc.

**Miércoles 17 de abril:**

**Reunión de comisión Ad Hoc.** Este día nos reunimos vía zoom, un servidor, la tesorería y la vocalía II, junto con la colaboración de la Licda. Ana Yancy Solís, para tomar una decisión y recomendar a Junta Directiva lo correspondiente respecto a la solicitud del grupo de bailes folklóricos. Finalmente se tomó un acuerdo por parte de los tres integrantes de la comisión Ad Hoc, el cual será comunicado a Junta Directiva en la sesión del miércoles 24 de abril, tal como se indicó.

**Jueves 18 de abril:**

**Informe a gremios de la labor de JUPEMA en 2023.**

10:30 a.m. Este día asistimos al salón Teresita Aguilar Mirambell ubicado en JUPEMA, los integrantes de Junta Directiva Central de AFUP (excepto el tesorero), además los

dos suplentes, el señor fiscal propietario y el Representante de AFUP ante JUPEMA. Tema: Con la asistencia de representantes de todos los gremios, aunado a los representantes de Junta Directiva de JUPEMA e invitados especiales se dieron reconocimientos a colaboradores, se pasó un video y se realizó la exposición, por parte del Director Ejecutivo sobre la labor de JUPEMA en el 2023.

**Se da por recibido el Informe de Presidencia.**

**a, Tesorería:**

El señor Eduardo Solano, tesorero de AFUP, presenta el informe de tesorería, el cual corresponde del 1° de marzo al 31 de marzo inclusive, 2024

<b>Informe de Tesorería</b>	
<b>Del 1 de ENERO al 31 DE MARZO 2024</b>	
<b>Junta Directiva: Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados ( AFUP )</b>	
De conformidad con el Estatuto, presento el informe de ingresos y gastos por la Asociación en el mes de MARZO 2024	
<b>INGRESOS MES DE MARZO</b>	
Cuotas de afiliados	<b>€0,00</b>
Cuotas de afiliados CCSS	<b>€312 552,18</b>
Cuotas de afiliados RCC	<b>€21 999,75</b>
Representante de AFUP ante JUPEMA	<b>€440 000,00</b>
Intereses sobre Inversiones	<b>€0,00</b>
Patrocinios Revista Tribuna	<b>€0,00</b>
*Otros Ingresos	<b>€124 018,30</b>
<b>Total de Ingresos del mes de MARZO:</b>	<b>€898 570,23</b>
<b>*devoluciones Filiales, Liquidaciones y otros.</b>	
<b>SalDOS de cuentas corrientes bancarias:</b>	

100-01-000-148767-7 : OPERACIONES	₡5 932 188,58
100-01-080-01372-5: FONDO DE APOYO SOCIAL	₡16.577 443,80
<b>Inversiones BN Diner Fondo (colones) del Banco Nacional de Costa Rica</b>	
Cuenta Fondo Operaciones:	₡18 073 834,72
Cuenta Aguinaldo:	₡4 015,17
Cuenta Cesantia	₡954,50
Cuenta Fondo Mutualidad:	₡3 140 207,47
<b>inversiones totales:</b>	
<b>PARTICIPACION PORCENTUAL EN EL MERCADO FINANCIERO:</b>	
INVERSIONES COOPERATIVAS:	₡54 637 957,83
INVERSIONES BANCO NACIONAL COSTA RICA Y BANCO POPULAR:	₡59 260 366,86
<b>TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS:</b> <b>100%</b>	<b>₡113 898.324,69</b>
<b>INGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024</b>	
Enero	₡31 636 770,88
Febrero	₡15 350 814,92
Marzo	₡898 570,23
Abril	
Mayo	
Junio	
Julio	
Agosto	
Setiembre	
Octubre	
Noviembre	



	Diciembre	
<b>TOTAL DE INGRESOS del 1 DE ENERO al 31 DE MARZO 2024</b>		<b>₡47 886 156,03</b>
<b>EGRESOS ACUMULADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024</b>		
	Enero	₡4 388 970,03
	Febrero	₡16 362 929,14
	Marzo	₡21 202 068,28
	Abril	
	Mayo	
	Junio	
	Julio	
	agosto	
	Setiembre	
	Octubre	
	Noviembre	
	Diciembre	
<b>TOTAL DE EGRESOS del 1 de ENERO al 31 DE MARZO 2024</b>		<b>₡41 953 967,45</b>
	<b>SALDO</b>	<b>₡5 932 188,58</b>

El señor Eduardo Solano Solano, Tesorero indica que en el rubro de “cuotas de afiliados” está en cero, debido a que Hacienda no envió el reporte, por encontrarse en Semana Santa.

También indica que las personas asociadas a la CCSS, todavía continúan con cuotas atrasas por lo tanto le indicó a la Jefatura Administrativa que no firmaba Subsidios hasta que no fueran revisados antes del pago.

**Artículo VII Correspondencia**  
**Correspondencia (enviada y recibida)**

El oficio JDFSJ con fecha 11 de marzo del 2024, suscrito por la señora Magdalena Cavallini Chaves, presidenta de la Filial de San José, y dirigida a Junta Directiva Central, en donde le manifiesta que en los días 24,25 y 26 de julio la membresía

realizará el paseo largo a Guanacaste. También indica que está programado un convivio con la Filial de Guanacaste, el día 24 de julio,

La señora Cavallini Chaves indica que este año se celebra el bicentenario de la Anexión del Partido de Nicoya, el 40 Aniversario de AFUP, y la Filial de Guanacaste celebra el 25 Aniversario, motivo por el cual hace una extensiva la invitación a las Filiales y a la Junta Directiva Central.

Los integrantes de Junta Directiva dan por recibido el oficio enviado por la señora Magdalena Cavallini Chaves.

#### **b. Afiliaciones y Desafiliaciones**

La señora María Isabel Jirón Castellón secretaria de Junta Directiva Central, da lectura de cuatro afiliaciones. Menciona que no hay desafiliaciones.

#### **ACUERDO No. 0-07-10-2024**

##### **Considerando que:**

Sé conocen las solicitudes de afiliación presentadas por las señoras Ana Lorena Campos Varela de la Universidad Nacional, Aurea Elis Calvo, y Aida Lobo Zamora de la Universidad de Costa Rica y (jubiladas de la Caja Costarricense del Seguro Social), señor Mario Espinoza Vega de la Universidad Nacional (jubilado por el Magisterio Nacional).

##### **SE ACUERDA:**

**Aprobar las solicitudes de afiliación presentadas por las señoras Ana Lorena Campos Varela de la Universidad Nacional, Aurea Elis Calvo, y Aida Lobo Zamora de la Universidad de Costa Rica y (jubiladas de la Caja Costarricense del Seguro Social), señor Mario Espinoza Vega de la Universidad Nacional (jubilado por el Magisterio Nacional).**

**Votación: Seis votos a favor, en firme seis votos a favor, el voto del señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II, no se consigna por problemas**

#### **Artículo VIII Seguimiento y control de acuerdos DOCUMENTO ANEXO**

**Artículo IX: Informes de Comisiones y Filiales (Minutas o Agenda de cada una Informe de Comisiones:**

#### **Artículo X Asuntos Específicos**

Finalizada la sesión el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez Presidente de AFUP consulta por vía telefónica a los integrantes de Junta Directiva Central la aprobación del Grupo Técnico Asesor como apoyo a la realización del Plan Estratégico y se acuerda:

#### **ACUERDO No. 0-07-11-2024**

**Considerando:**

Finalizada la sesión ordinaria, a través de la consulta vía telefónica el señor Marco Aurelio Chaves Rodríguez, Presidente de AFUP, somete a consideración a los miembros de Junta Directiva, quienes estuvieron presentes en la sesión del día de hoy, como punto de Varios, aprobar la integración del Grupo Técnico Asesor, para apoyar la realización del Plan Estratégico AFUP.

**Los integrantes serán:**

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sr. Adalberto Villalobos Morales	Vicepresidente
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sra. Ana Yancy Solís Picado	Jefa Administrativa
Sra. Francini Sandoval Campos	Secretaria AFUP

**SE ACUERDA:**

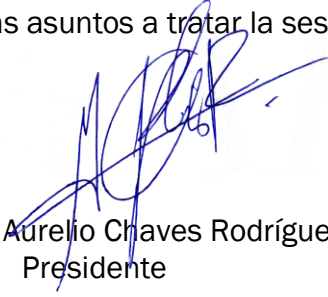
Aprobar integración del Grupo Técnico Asesor, para apoyar la realización del Plan Estratégico AFUP.


**Los integrantes serán:**

Sr. Marco Aurelio Chaves Rodríguez	Presidente
Sr. Adalberto Villalobos Morales	Vicepresidente
Sr. Eduardo Solano Solano	Tesorero
Sra. Ana Yancy Solís Picado	Jefa Administrativa
Sra. Francini Sandoval Campos	Secretaria AFUP

**Votación:** Seis votos a favor, en firme seis votos a favor, el voto del señor Edgardo Vargas Jarquín vocal II, no se consigna por problemas

Sin más asuntos a tratar la sesión finaliza a las 4:30 pm

  
Marco Aurelio Chaves Rodríguez  
Presidente

  
María Isabel Jirón Castellón  
Secretaria